

DOCUMENTO Publicación: CAN_SEL_AUX_ENF_NEMS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QCC3H-TPMZZT-RGN7U Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MIGUEL ANGEL PLASENCIA PEREZ, Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 21/11/2025 10:30
	ESTADO FIRMADO 21/11/2025 10:30



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, con carácter fijo, de **54 Plazas de Auxiliar de Enfermería, Grupo C2**, vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivadas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, mediante el sistema de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo del Instituto del año 2022, se ha dictado Decreto de la Presidencia del O.A. IASS número D0000007462, de fecha 14 de noviembre de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 141, de fecha 21 de noviembre de 2025, por el que se viene a:

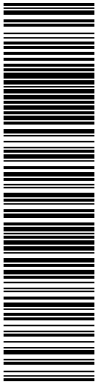
-Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y página web del Organismo, siguiendo el orden de puntuación obtenida, de la designación como candidata para la cobertura de 54 plazas de auxiliar de enfermería, Grupo C2, con carácter laboral fija a **D^a. Nuria Esther Medina Sepúlveda con D.N.I. ***17658****, como consecuencia de la imposibilidad de contratar a una de las candidatas seleccionada para una de las plazas provistas mediante el Decreto Nº 0000006712, siendo designada la siguiente persona que obtuvo mayor puntuación en la convocatoria.

Contra el presente acto, que conforme al artículo 56.1 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, por las personas interesadas, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De optarse por el Recurso Potestativo de Reposición, no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otras acciones o recursos, que estime procedentes, en defensa de sus intereses.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

El Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Organización,

Miguel Ángel Plasencia Pérez





Declaración Responsable

Servicio de Relaciones Laborales y Organización

D./D.ª, con **DNI**, candidato/a seleccionado/a, en la Convocatoria Pública para la cobertura, con carácter laboral fijo, de PLAZA/S DE, GRUPO, mediante el sistema de concurso, por el turno de acceso libre, vacante/s en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Socio sanitaria, y derivadas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, bajo su responsabilidad, **DECLARA:**

-No haber sido separado/a ni despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarme inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

-No estar incurso/a en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena al Organismo, salvo las legamente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

En, a de..... de.....

Firma